



## **INICIA OBRA DEL CENTRO DE RESGUARDO FORENSE DEL PODER JUDICIAL EN MEXICALI**

- *En coordinación con el Ejecutivo se trabaja en la construcción de un espacio digno para el resguardo de personas fallecidas no reclamadas y no identificadas*
- *En una primera etapa serán casi 900 nichos en formato vertical*

**Mexicali, B.C. a 07 de septiembre de 2023.** Inició la construcción del Centro de Resguardo Forense del Poder Judicial del Estado de Baja California, ubicado en la colonia La Ahumada (Ahumadita), delegación Progreso de Mexicali.

En este Centro de Resguardo Forense donde serán ubicadas aquellas personas fallecidas no identificadas y personas fallecidas no reclamadas, contará con registro de la posible identificación de la persona, mismo que incluye número de la carpeta de investigación, folio de certificado de defunción, fecha de resguardo y la ubicación exacta donde se encuentra.

Esta construcción contendrá gavetas individuales, lo que facilitará la entrega a los deudos, una vez que la persona fallecida sea localizada y reclamada.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, al dirigirse a los representantes de los Colectivos de Búsqueda les externó que este Centro de Resguardo tiene la garantía de que las búsquedas ya no serán en una fosa común en donde en caso de encontrar a sus familiares, los deudos tienen que pagar a particulares por la exhumación.

El Magistrado Presidente, destacó que con el apoyo de la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, se buscaron los elementos necesarios para llevar a cabo esta obra, que permite una búsqueda más eficiente y en caso de localización la exhumación sea sin costo.

Fragozo López reiteró su compromiso por seguir atendiendo a las personas que desafortunadamente tienen que pasar por el proceso de búsqueda de un ser querido: “para ustedes es esa obra”, dijo.



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social  
y Relaciones Públicas

Comunicado de Prensa  
CSRP/037/2023

Al contar con instalaciones prácticamente como pocas en el país, (en México solo hay 9 Estados con Centros de Resguardo), el Servicio Médico Forense del Poder Judicial de Baja California, tendrá bajo su responsabilidad el registro, manejo y resguardo de personas fallecidas no identificadas y personas fallecidas no reclamadas.

Cabe destacar que el Servicio Médico Forense (SEMEFO) recibe a petición de la autoridad competente a las personas fallecidas, en casos de la posible existencia de un hecho delictivo y a quienes fallecen en vía pública. Tan solo en el SEMEFO de Mexicali durante 2022, se recibieron un total de 1726 personas, de las cuales 322 al no ser reclamadas fueron inhumadas en fosa común.

El Secretario de Infraestructura, Desarrollo Humano y Reordenación Territorial del Estado, Arturo Espinoza Jaramillo, explicó que con esta construcción en una primera etapa se tendrá espacio para casi 900 nichos en formato vertical, en un predio de 30 mil metros cuadrados, ello con una inversión de 14 millones de pesos.

A este evento de inicio de obra, asistieron Magistradas, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como Consejeros de la Judicatura, además en representación de la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila, el Secretario de Seguridad Ciudadana de Baja California, Leopoldo Tizóc Aguilar Durán, por el Congreso del Estado, asistió la Diputada Rocío Adame Muñoz; también acudió la Fiscal General del Estado, María Elena Andrade Ramírez; así como representantes de Colectivos de Búsqueda y de Colegios y Asociaciones de Abogados.